

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 11 en la sede social de la compañía, ubicada en la Av. José Peralta y Abelardo Moncayo Vía a Guaranda Km 1 ^{1/2}, se encuentran reunidos los socios de la compañía **PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA.**, la señora Lida María Intriago Intriago, Gerente General de la compañía, propietaria de tres mil ciento cincuenta y uno participaciones; señora María Alejandra Cepeda Intriago, propietaria de mil quinientas participaciones; señora Patricia Jeanette Cepeda Intriago, propietaria de mil quinientas participaciones; y el señor Patricio Sebastián Cepeda Intriago, propietario de mil quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor Jaime Enrique Cepeda Logroño, Presidente de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, Jaime Enrique Cepeda Logroño, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 2.- CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Jaime Enrique Cepeda Logroño, y actúa como Secretaria la Gerente General señora Lida María Intriago Intriago. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

La señora Lida María Intriago Intriago procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, complementándolo con las explicaciones pertinentes. El señor Presidente de la compañía pone a consideración de los socios el informe presentado correspondiente al ejercicio económico del año 2.019. La señora Patricia Jeanette Cepeda Intriago mociona que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por todos los socios. El Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, disponiendo que se incorpore dicho informe al expediente de la Junta y que se remita un ejemplar a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Auditoría Externa correspondientes al año 2019. Concluida la lectura, la señora María Alejandra Cepeda Intriago manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que mociona que se apruebe el Informe de Auditoría Externa presentados, y que se entregue la información a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad dar por conocido y aprobado el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2019.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros correspondiente al año 2019 concluida la lectura, la señora María Alejandra Cepeda Intriago manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que mociona que se aprueben los Balances y anexos presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar los Balances correspondientes al año 2019. Se autoriza a la administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

Interviene el señor Jaime Enrique Cepeda Logroño, quien mociona que, una vez realizadas las apropiaciones, deducciones y reservas de Ley, participación de los trabajadores en las utilidades, y el pago del impuesto a la renta, las utilidades líquidas del ejercicio económico del año 2019 no se distribuyan, y que se las destine a la cuenta de "utilidades no distribuidas". La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, que, una vez realizadas las deducciones y provisiones de Ley, participación de los trabajadores en las utilidades, pago del impuesto a la renta, reserva legal este valor se registre en el año que ocurre en este caso año 2019, las utilidades líquidas del año 2019, no se distribuyan y se las destine a la cuenta de "utilidades no distribuidas".

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto:

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por secretaría se procede a dar lectura al acta. Concluida la lectura la señora Patricia Jeanette Cepeda Intriago, mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PATRICIO CEPEDA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las trece horas.


Jaime Enrique Cepeda Logroño
PRESIDENTE


Lida María Intriago Intriago
SECRETARIA-GERENTE GENERAL
Socia


Patricia Jeanette Cepeda Intriago
Socia


María Alejandra Cepeda Intriago
Socia


Patricio Sebastián Cepeda Intriago
Socio